

CIRCULAR INFORMATIVA No.01 de 2022
Administración Institucional de la Extensión
Prácticas Universitarias

Pereira, 28 de febrero de 2022

PARA: Programas Académicos de Pregrado
DE: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
ASUNTO: Actualización Procedimiento Legalización Práctica Empresarial y Práctica en Investigación

Se informa a todos los programas académicos de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira que en cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Acuerdo de Consejo Académico No 13 del 24 de marzo de 2021 por medio del cual se reglamentan las prácticas universitarias para todos los programas de pregrado; se actualiza el procedimiento correspondiente a la legalización de la vinculación del estudiante en el escenario de práctica para las modalidades de práctica empresarial y practica en investigación conducente y no conducente a trabajo de grado de la siguiente forma:

1. Una vez seleccionado el estudiante, **el escenario de práctica** envía el documento de formalización de la práctica (convenio de vinculación formativa o contrato de aprendizaje, convenio práctica en investigación) al correo practicas@utp.edu.co
2. Desde **la oficina de prácticas** de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se realizará la validación del cumplimiento de requisitos del estudiante para realizar práctica, la validación jurídica y se remitirá el convenio o contrato al programa académico correspondiente para su revisión y aval.
3. **El programa académico** deberá validar que las funciones designadas por el escenario de práctica correspondan al perfil profesional y designar el docente guía de la práctica mediante **correo electrónico** de aprobación de legalización de la práctica al correo practicas@utp.edu.co
4. Desde **la oficina de prácticas** de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se tramita la firma del señor Rector y se remite al escenario de práctica y al estudiante, para su afiliación a la ARL.



5. Una vez suscrito el convenio o contrato y afiliado el estudiante a la ARL, **el estudiante** diligencia el formulario trámite de legalización ante la oficina de prácticas universitarias

La Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión agradece la implementación de este procedimiento con el fin de garantizar el propósito de las prácticas universitarias y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Cualquier duda al respecto será atendida en el correo electrónico relacionado a continuación: practicas@utp.edu.co.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR MARULANDA ANGEL.

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Universidad Tecnológica de Pereira.

Elaboro: Julia Arroyave G

Reviso: Maria Valentina Gonzalez Orozco